



ORD: N° 0885 /

ANT.: Ing. Alcaldía N° 2734/2025  
Ing. Jdco 2402/2025  
Memorando DOM N° 1185/2025  
Memorando N° 037/2025  
Oficio N° 1257/14/2025 Comisión de Vivienda,  
Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

MAT.: Informa Oficio que indica

VIÑA DEL MAR, 07 JUL. 2025

A: Señora (ta)  
CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE  
Abogada Secretaria  
Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano  
y Bienes Nacionales  
Cámara de Diputados  
Región de Valparaíso

DE: MACARENA RIPAMONTI SERRANO  
Alcaldesa Ilustre Municipalidad e Viña del Mar

Junto con saludarla, en respuesta a su Oficio del ANT., y requerida la información a la Dirección de Obras Municipales, mediante Memorando N° 1185 de 9 de junio de 2025, su Director ha informado que en la comuna de Viña del Mar, no se han recibido solicitudes relacionadas con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley General de Servicios Sanitarios, razón por la que no existen antecedentes o pronunciamientos previos en la materia consultada.

Saluda cordialmente a UD.

  
  
MACARENA RIPAMONTI SERRANO  
Alcaldesa  
I. Municipalidad de Viña del Mar

Adjunta:  
Memorando DOM N° 1185/2025

MRS/FCG/ape  
Distribución:  
Comisión  
Alcaldía  
Jurídico  
Archivo

MEMORANDO Nº 1185 /

ANT.: Su memo DAI N° 1070/2025.

MAT.: Responde consulta.

VIÑA DEL MAR,

- 9 JUN. 2025

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : DIRECTOR DE ASESORÍA JURIDICA

Junto con saludar, y en atención al Memo citado en el ANT., en la cual se solicita informar la forma en que se está interpretando en la comuna la aplicación del art. 52 de la Ley General de Servicios Sanitarios, señalar que a la fecha no se han recibido solicitudes de esta naturaleza para su aplicación, por tanto no existen antecedentes o pronunciamientos previos de esta Dirección de Obras Municipales que atender sobre la materia consultada.

Se despide atentamente,

JOAN SAAVEDRA de MATEO  
ARQUITECTO URBANISTA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



JSM/

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Archivo.